



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
DEPTO. RECURSOS FÍSICOS E INVERSIONES
FNCH/HGC/MAN/SFS/JOU/jou.

TALCAHUANO, 13 MAR 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 458

VISTOS:

- 1.- Ley 21.640 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- 2.- Proyecto con Código BIP 30119520-0, del Minsal.
- 3.- Resolución Exenta N°169 de fecha 29.01.2024 que aprueba el llamado a licitación del proyecto **"REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS COMUNA DE TALCAHUANO"** ID 1057979-4-LR24 en el portal Mercado Publico.
- 4.- Resolución Afecta N° 01 de fecha 28.02.2020 **"BASES ADMINISTRATIVAS TIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, HABILITACIÓN, NORMALIZACIÓN, REPOSICIÓN O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD"**, tomadas razón por Contraloría General de la República con fecha 16.04.2020.
- 5.- Decreto N°116 de fecha 13.02.2024 y Tomado de Razón por la Contraloría General con fecha 23.02.2024, que identifica las iniciativas de inversión en el Presupuesto del Sector Publico.
- 6.- Decreto N°115 de fecha 14.02.2024 y Tomado de Razón por la Contraloría General con fecha 11.10.2023, que modifica el presupuesto vigente del Sector Publico.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.
- 2.- Ley 20.285 Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- 3.- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, el Decreto N° 250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda.
- 4.- DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
- 5.- Lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N°140 de fecha 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Salud.
- 6.- Resolución N°7 de fecha 27.03.2019 que fija las Normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón.
- 7.- Resolución N°14 de fecha 29.12.2022 que determina los montos en UTM, a partir de cuales los actos en ella individualizados quedaran sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- 8.- D.S. N°140/05 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
- 9.- Normas de subrogancia establecidas en Artículos 79° y siguientes del DFL N°29/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley N°18.834, Sobre Estatuto Administrativo.
- 10.- Decreto Exento N°52 de fecha 31 de agosto de 2023 que deja sin efecto el Decreto Exento N°68/2021.
- 11.-Decreto Afecto N°18 de fecha 27.06.2023 que designa al Director del Servicio de Salud Talcahuano.
- 12.- Ley 21.640 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Servicio de Salud Talcahuano, en adelante también denominado "EL SERVICIO", llama a presentar ofertas mediante licitación pública para la ejecución del proyecto **"REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS COMUNA DE TALCAHUANO"** de la Comuna de Talcahuano ID 1057979-4-LR24 en el portal mercado

SST. Colón N°3030, Talcahuano. Fono: 2688662, www.sstalcahuano.cl

**REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS COMUNA DE
TALCAHUANO**

público, según Anexo Complementario aprobado por la Resolución Exenta N°169 de fecha 29.01.2024.

2.- Que en virtud de dar cumplimiento a la Ley 20.730 de fecha 08.03.2014 Art. 4 N°7 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares con el objeto de fortalecer la Transparencia y Probidad en las relaciones con los órganos del Estado y lo señalado en las Bases Administrativas para la Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición o Remodelación de Infraestructura de Salud, aprobadas mediante Resolución Afecta N° 01 de fecha 28.02.2020, tomadas razón por Contraloría General de la República con fecha 16.04.2020, es necesario designar los sujetos pasivos que formaran parte del Registro de Agenda Pública, en el cual se incluye los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley 19.886 de fecha 30.07.2003.

RESUELVO:

1.- **Designase** la Comisión Evaluadora, para la licitación Pública denominada "HABILITACIÓN DEPENDENCIAS CMA, HOSPITAL LAS HIGUERAS TALCAHUANO" ID 1057979-2-LR24, de acuerdo al numeral 13.1 de las Bases Administrativas para la Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición o Remodelación de Infraestructura de Salud, aprobadas mediante Resolución Afecta N° 01 de fecha 28.02.2020, la que estará integrada por las siguientes personas:

- Jefe del Departamento Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. D. Santiago Fernández Suazo, RUT N° ~~X X X X X~~ ✓
- Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. D. Claudio Venegas Sepulveda, RUT ~~X X X X X~~ ✓
- Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. D. Jorge Oteiza Urrutia, RUT N° ~~X X X X X~~ ✓
- Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. D. Carolina Aja Cabezas, RUT ~~X X X X X~~ ✓
- Encargada de Inversiones del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. D. Alejandra Castillo Jeldres, RUT N°
- Jefe del Departamento de Abastecimiento y Logística del Servicio de Salud Talcahuano. D. Juan Venegas Zapata, RUT ~~X X X X X~~ ✓

O quienes los subroguen o reemplacen legalmente.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de RR. FF. e Inversiones S.S.T.-
- Archivo Propuesta. -
- Administrador Plataforma Lobby
- Oficina de Partes. -



Firmado por Jorge WASHINGTON RAMOS VARGAS
Fecha 13/03/2024 17:22:41 UTC

PUEDA VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:237238-26308
EN LA SIGUIENTE URL: https://sstalcahuano.cl/validador_panel

SST. Colón N°3030, Talcahuano. Fono: 2688662, www.sstalcahuano.cl

REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS COMUNA DE TALCAHUANO